

Convocatoria

Reconocimiento 2022

a las Buenas Prácticas Municipales



 **GOBERNACIÓN** | **DESARROLLO TERRITORIAL** | **HACIENDA** | **BIENESTAR** | **SALUD** | **INMUJERES**



Convocatoria de Buenas Prácticas Municipales de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022

Bases de participación

I. Objetivos

- Impulsar las mejores prácticas en los gobiernos municipales.
- Reconocer las buenas prácticas que las administraciones públicas municipales llevan a cabo.
- Consolidar el banco de buenas prácticas, cuyo aprovechamiento y difusión contribuya a fortalecer las capacidades Institucionales de los municipios mexicanos.

II. Participantes

Podrán participar los gobiernos municipales que estén implementando la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024 y que tengan su diagnóstico capturado en el Sistema de Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (SiGuía).

III. ¿Qué son las “Buenas Prácticas Municipales” de la Guía?

Son acciones generadas por la administración pública municipal, tales como: programas, proyectos, estrategias, políticas públicas o cualquier intervención innovadora, que se encuentre debidamente documentada y que haya atendido un problema de responsabilidad municipal con impacto favorable y que, debido a sus características, resultados obtenidos, así como sus propósitos, pueda ser replicada en otros municipios.

IV. Categorías

Las propuestas deberán corresponder con algún tema de los ocho módulos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM).

V. Términos para presentar propuestas

Solo se aceptarán hasta dos propuestas por municipio, pero deberán corresponder a diferentes módulos de la GDM.

Cada propuesta deberá ser presentada conforme a los documentos siguientes:

- i. Solicitud de participación (Anexo 1).
 - ii. Resumen ejecutivo (Anexo 2).
 - iii. Descripción general (Anexo 3).
 - iv. Documentos sustento (son siete y están señalados en el Anexo 3).
- Todos presentados en formato PDF.

Las propuestas serán aceptadas a partir de la difusión de la presente convocatoria y **hasta el viernes 2 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas.**

La única vía para su recepción será la dirección electrónica siguiente:
buenaspracticasinafed@segob.gob.mx

Se aceptarán las propuestas que:

- Hayan concluido en el segundo semestre de 2021 o este año, o estén con un proceso de avance del 70% (siempre y cuando haya resultados parciales documentados).
- No hayan sido premiadas por otros organismos, sean gubernamentales o no gubernamentales (nacionales o internacionales).
- No hayan obtenido un reconocimiento a las “Buenas Prácticas de la GDM” en los ediciones anteriores.

En caso de que el Inafed lo considere necesario podrá solicitar información complementaria.

Al inscribirse, los municipios participantes aceptan los términos de la presente convocatoria, así como las decisiones del Comité Evaluador que son inapelables.

El Comité Evaluador interpretará y aplicará los términos de la presente convocatoria, resolviendo los asuntos no previstos en la misma.

VI. Criterios para evaluar las buenas prácticas



VII. Comité de Evaluación

El Comité está integrado por las instancias siguientes:

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).



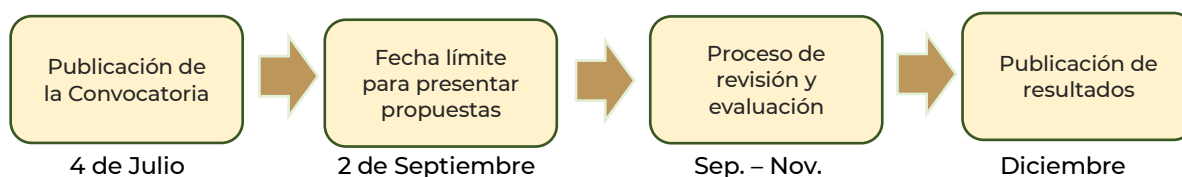
- Secretaría de Salud.
- Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UCEF-SHCP).
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social (BIENESTAR).
- Facultad de Arquitectura de la UNAM.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Nota: el Inafed se reserva el derecho a consultar a la dependencia, autoridad o experto en los temas que se requiera.

VIII. Reconocimientos

- Podrá otorgarse más de un reconocimiento por módulo.
- Los resultados se darán a conocer en la página de internet y redes sociales del Inafed.
- El Inafed invitará a los municipios que se hayan hecho acreedores a recibir su reconocimiento.
- Las prácticas reconocidas serán difundidas en los eventos organizados por el Inafed.
- Las practicas reconocidas formarán parte del *Banco de Buenas Prácticas de la GDM*.

IX. Calendario



X. Contacto

Para cualquier duda o comentario sobre la presente convocatoria, el calendario, el proceso y reconocimientos, comunicarse con:

Mtro. Agustín Herrera Berthely	Lic. María Cervantes Martínez
Director de Enlace con Estados y Municipios aherrerab@segob.gob.mx	Subdirectora de Estudios de las Finanzas y Haciendas Locales mscervantes@segob.gob.mx

El Inafed promueve la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024 (GDM) como parte de los servicios institucionales que de manera gratuita brinda a las autoridades estatales y municipales. El acceso a los materiales de la Guía es libre y cualquier persona interesada puede consultarlos y/o descargarlos a través de la página web del Inafed: www.gob.mx/inafed y el sitio: <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>

